

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Partida	12
Servicio	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA	Capítulo	05

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Incrementar la provisión de estudios, investigación aplicada y servicios técnicos especializados en hidráulica, orientado a apoyar la toma de decisiones de inversión, diseño, operación de infraestructura hidráulica y gestión de recursos hídricos con criterios sostenibles para clientes públicos y privados.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de estudios con modelos físicos y/o numéricos iniciados en el año t respecto del promedio histórico de los tres años anteriores.	$(N^{\circ} \text{ de estudios que incluyen modelos físicos y/o numéricos iniciados por el INH en el año t} / \text{Promedio de estudios que incluyen modelos físicos y/o numéricos iniciados en los años t-1, t-2 y t-3}) * 100$	NM	33.00 %	33.00 %	1
Objetivo 4. Generar información de modelaciones, investigaciones y estudios hidráulicos, hidrológicos, fluviales, costeros y climáticos, para apoyar la toma de decisiones en infraestructura hidráulica resiliente y/o seguridad hídrica.	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de informes técnicos que incorporan al menos un capítulo de recomendaciones de infraestructura hidráulica resiliente y/o seguridad hídrica respecto del total de proyectos finalizados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes técnicos finalizados que incorporan al menos un capítulo de recomendaciones de infraestructura hidráulica resiliente y/o seguridad hídrica en el período t} / N^{\circ} \text{ total de informes técnicos finalizados y/o emitidos en el período t}) * 100$	NM	NM	33.00 %	2
Objetivo 1. Incrementar la provisión de estudios, investigación aplicada y servicios técnicos especializados en hidráulica, orientado a apoyar la toma de decisiones de inversión, diseño, operación de infraestructura hidráulica y gestión de recursos hídricos con criterios sostenibles para clientes públicos y privados.	—	Eficiencia/ Producto* 3. Promedio trienal de ingresos propios por ventas y prestaciones de servicios sobre los gastos en personal y bienes y servicios de consumo ST 21+22.	$((\text{ingreso t-3} / \text{gastos 21y22 t-3}) + (\text{ingreso t-2} / \text{gastos 21y22 t-2}) + (\text{ingreso t-1} / \text{gastos 21y22 t-1}) / 3) * 100$	18.00 %	18.00 %	18.00 %	3
Objetivo 1. Incrementar la provisión de estudios, investigación aplicada y servicios técnicos especializados en hidráulica, orientado a apoyar la toma de decisiones de inversión, diseño, operación de infraestructura hidráulica y gestión de recursos hídricos con criterios sostenibles para clientes públicos y privados.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Gasto presupuestario de ejecución por servicio de calibración entregado en el año t.	$(\text{Ejecución devengada ST21 Unidad Calibraciones año t en M\$} + \text{Ejecución devengada ST22 Unidad Calibraciones año t en M\$}) / N^{\circ} \text{ total de servicios de calibración (certificados) realizadas en el año t}$	100299.00 M\$	4613.00 M\$	4283.00 M\$	4

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 2. Asegurar la calidad de los estudios, investigaciones aplicadas y servicios técnicos especializados en hidráulica, para fortalecer la toma de decisiones vinculadas a infraestructura hidráulica, seguridad hídrica y gestión sostenible del recurso hídrico.	—	Eficacia/ Producto* 5. Porcentaje de informes técnicos de estudios y/o servicios emitidos bajo estándares del Sistema de Gestión de Calidad en el año t.	(N° de informes técnicos finales emitidos con validación del SGC en año t / N° total informes técnicos finales emitidos en año t)*100	NM	100.00 %	100.00 %	5
Objetivo 3. Fortalecer las capacidades técnicas de organismos nacionales e internacionales para la toma de decisiones en infraestructura hidráulica, mediante la transferencia de conocimiento especializado e innovación.	—	Eficacia/ Producto* 6. N° de exposiciones de intercambio científico y difusión realizadas en el año t respecto del promedio histórico de los tres años anteriores.	(N° de exposiciones y/o publicaciones (en revistas o congresos) realizadas año t / Promedio exposiciones y/o publicaciones (en revistas o congresos) realizadas años t-1, t-2, t-3)*100	NM	100.00 %	100.00 %	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	El Memorándum que acredita el promedio de estudios con modelos físicos y/o numéricos iniciados en los años t-1, t-2, t-3, será emitido por la Jefatura de la División Técnica a la Dirección Ejecutiva, a más tardar en marzo del año t. Se considerarán los contratos que incluyan como requerimiento la ejecución de un modelo físico y/o numérico. El contrato se inicia formalmente con la emisión de una Resolución Exenta que aprueba la relación de cooperación o relación contractual entre el Instituto y un mandante (público o privado), para el desarrollo de un trabajo, estudio, investigación o proyecto, además de explicitar si contempla la realización de modelo físico, numérico o ambos. Para esta medición, se incluyen aquellos contratos que impliquen la ejecución de modelos por las Unidades de Ingeniería y Desarrollo y/o Unidad I+D+i, y éstos pueden incluir modelación física, numérica o ambas. Un modelo físico es una representación a escala de un sector de interés (obra de protección costera, sección de un río, obras de control de flujo, entre otros) en donde se miden variables hidráulicas que permiten predecir o validar el comportamiento de la obra o fenómeno en estudio. La modelación numérica se utiliza para representar el comportamiento hidráulico del flujo, mediante la resolución de ecuaciones complejas de la mecánica de fluidos.
2	El memorándum que acredita el número de informes técnicos que incorporaron al menos un capítulo formal de recomendaciones de infraestructura hidráulica resiliente y seguridad hídrica en el período t será emitido por la Jefatura de la División Técnica a la Dirección Ejecutiva, a más tardar el 15 de enero del año t+1. Se considerarán aquellos estudios, investigaciones y modelaciones (hidráulicas, hidrológicas, fluviales, costeras y climáticas) que incluyan explícitamente en su informe final un acápite, capítulo o sección dedicada a lineamientos y/o recomendaciones orientadas a la resiliencia de la infraestructura y/o la seguridad hídrica. Para esta medición, se incluyen todos los contratos o trabajos ejecutados tanto por las Unidades de Ingeniería y Desarrollo como por la Unidad de I+D+i, abarcando estudios de carácter público o privado que tengan por fin apoyar la toma de decisiones estratégicas. Se entenderá como capítulo de recomendaciones de infraestructura hidráulica resiliente aquel conjunto de directrices técnicas sustentadas en la evidencia de los modelos físicos y/o numéricos, destinadas a mitigar riesgos asociados a eventos extremos, optimizar la operación de obras y resguardar la disponibilidad y gestión sostenible del recurso hídrico.
3	El indicador calcula la capacidad que tiene el INH para financiar sus gastos de consumo y operación exclusivamente mediante los ingresos obtenidos por su propia actividad técnica, dejando fuera el gasto en remuneraciones cubierto por el Estado y las variables distorsionadoras del pasivo laboral. Exclusiones de ingresos: Para el cálculo del numerador (Variable a), se excluyen explícitamente los ingresos por licencias médicas. Estos montos, al ser recuperaciones y no producto de la actividad técnica, se contabilizan en la cuenta "Otros Ingresos" y no deben alterar el indicador de rendimiento comercial. Exclusiones de gastos: Se excluyen los gastos de indemnizaciones, incentivo al retiro y se deben descontar del gasto del subítulo 21 los retornos por licencias médicas. Datos requeridos: Los datos para construir ambas variables se extraen directamente de los Estados de Situación Presupuestaria y de los Estados de Resultado anuales elaborados por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, garantizando que correspondan a la ejecución devengada del ejercicio anual correspondiente (año t). Todo lo anterior se puede además extraer del SIGFE.
4	Este indicador mide la eficiencia financiera del proceso de calibraciones del INH relacionando el gasto devengado asociado a este servicio con la cantidad de calibraciones finalizadas en el período anual t. El numerador se construye a partir de la ejecución presupuestaria devengada del Subítulo 21 del personal específico de la Unidad de Calibraciones y la ejecución presupuestaria devengada del Subítulo 22 (Bienes y Servicios) de aquellas compras cursadas durante el año t, específicamente para la Unidad de Calibraciones. Contempla únicamente gastos fijos, los cuales son determinados por la Jefatura de la Unidad de Calibraciones al comienzo del año t. El denominador contabiliza el flujo anual de servicios de calibración que concluyeron con la entrega formal del certificado técnico al cliente (público o privado) en el año calendario t. Esta métrica permite evaluar el costo real de producción de cada calibración, un insumo analítico fundamental para estructurar tarifas competitivas y optimizar la gestión de los recursos financieros.
5	El denominador se determinará según los procedimientos formalmente establecidos como parte del Sistema de Gestión de Calidad. Estos documentos normativos internos describen la secuencia de pasos, responsabilidades y controles operativos necesarios para ejecutar de forma estandarizada los procesos clave de la institución, asegurando así la trazabilidad y la mejora continua bajo los estándares del sistema de gestión de calidad. El encargado de calidad del proceso será el responsable de completar la lista de verificación de cumplimiento de los lineamientos. Entiéndase por informe técnico aquel producto o documento emitido por el Instituto Nacional de Hidráulica hacia el cliente como resultado de una labor técnica, ya sea certificados o informes.
6	El memorándum que determina el promedio de los años t-1, t-2 y t-3 debe ser emitido por la Jefatura de la Unidad I+D+i hacia la Dirección Ejecutiva a más tardar el 31 de enero del año t. Las materias que tratar en las exposiciones y publicaciones podrán corresponder a hidráulica marítima costera y puertos, hidráulica de ríos, infraestructura hidráulica, hidrología, eco hidráulica o materias afines al quehacer del INH. Se entenderá por instancias de intercambio científico y de difusión del conocimiento a congresos, seminarios, cursos, talleres, charlas, visitas de estudiantes y alumnos al laboratorio, columnas y publicaciones científicas, que tengan por objetivo poner a disposición conocimiento en las materias ya especificadas y actividades técnicas realizadas por el Instituto. La modalidad de las exposiciones podrá ser presencial o por videoconferencia. Las exposiciones serán realizadas por 1 o más profesionales del INH.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.